

sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Pescados Ventura e Hijos, Sociedad Limitada» y «Pescados Ventura y Medina, Sociedad Limitada», Sonia Alonso Sánchez y Mario Alonso Sánchez.—5.392. y 3.ª 24-2-2003

PIRÁMIDE RECURSOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 855/01 de la sociedad anónima «Pirámide Recursos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Almería, calle Gómez Ulla, número 1, 3.º, el día 27 de marzo de 2003, y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, debiendo actuar como Presidente y Secretario la persona que corresponda según los Estatutos.

Almería, 24 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez.—5.697.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, carretera Ibiza a Santa Eulalia, kilómetro 11 (frente gasolinera) (actual kilómetro 3) Santa Eulalia del Río, Ibiza (Baleares), el día 2 de abril del año 2003, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas de las sociedades «Pasa Eivissa, Sociedad Limitada» y «Can Vich, Sociedad Limitada» correspondientes al año 2002.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, Ramón Fajula Soler.—5.893.

PLÁTANOS INSULARES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrarse en su domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Escaleritas, 112, a las dieciséis treinta horas del día 11

de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 12, en segunda, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis pormenorizado de la evolución económica de la compañía desde su constitución hasta el día de la fecha y ratificación de acuerdo al respecto. Análisis de la situación actual y previsiones para el futuro.

Segundo.—Aumento de capital de la cantidad de 490.000 euros por compensación de créditos de socios de la compañía.

Tercero.—Análisis de la voluntad de exclusión voluntaria de la compañía manifestada por dos de sus socios.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios pueden solicitar por escrito antes de la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, teniendo, en todo caso, a su disposición el informe previsto en el apartado 2 del artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—Luis Pablo Cuyás Dorrnsoro, Administrador solidario.—6.282.

POLIENVASADOS IBÉRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2002, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Con el objeto de redondear la cifra del capital social en euros se acordó reducir el capital social de la compañía de 510.860,29 euros a 510.850 euros, con cargo a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,101210 a 60,1 euros.

Segundo.—Se acordó reducir el capital social, de 510.850 euros a 460.245,8 euros, para la amortización de 842 acciones de autocartera, de 60,1 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 485 y de la 11.748 a la 12.104, todas ellas inclusive.

Tras los acuerdos anteriores, el capital social queda fijado en 460.246,8 euros, dividido en 7.658 acciones ordinarias, nominativas, de 60,1 euros de valor nominal cada una. Asimismo, se hizo constar, a tenor de lo establecido en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y al carácter obligatorio de la amortización de acciones propias, que los acreedores sociales no podrían oponerse a dichas operaciones de reducción de capital.

Salamanca, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Perfecto Antonio Casero Gil.—5.695.

PORTAL GAS NATURAL, S. A.

Amortización acciones y reducción del capital social

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en fecha 23 de enero de 2003 la Junta general extraordinaria y universal de la entidad ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que tienen por objeto amortizar las 30.000 acciones números 570.001 a 600.000, ambos inclusive, que conforman la totalidad de la autocartera de la sociedad, reduciendo en consecuencia el capital social en la cuantía de 600.000 euros y dejándolo establecido en 11.400.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Oliveras.—5.898.

PROHOSLAINMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, Complejo Tegui Golf de Costa Tegui (Lanzarote), en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las diez horas, y el día 25 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de los Administradores en relación al Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002. Aprobación de las mismas y propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, o su envío, también inmediato y gratuito.

Costa-Tegui, 23 de enero de 2003.—Los Administradores, Francisco Javier Incera Arrizabala.—Francisco Javier Alberdi Baranguán.—5.888.

PROMOTORA CONSTRUCTORA BENAVENTE, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 24 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, redenominar el capital social constituyendo, debido al redondeo, una reserva indisponible de 2,54 euros, y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 66.108 euros, quedando este fijado en 60.102 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—5.672.

REAL SPORTING DE GIJÓN, S. A. D.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general de la sociedad, celebrada el 27 de diciembre de 2002 tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliación del capital social en 7.432.687,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, autorizando al Consejo para señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, conforme al artículo 153.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración en ejercicio de dicha facultad ha acordado proceder a la ejecución del citado aumento de capital, que lo será mediante la emisión de 123.672 nuevas acciones, totalmente desembolsadas, en metálico y de igual valor nominal que las antiguas (60,10 euros), por lo que a los efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y con pleno respeto al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los actuales accionistas el derecho de suscribir nuevas acciones, en proporción del valor nominal de las acciones de las que sean titulares, esto es, a razón de (2) acciones nuevas por cada (1) acción de que sean titulares actualmente, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Transcurrido dicho plazo (dos meses), y en el supuesto de que haciendo uso del referido derecho no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puestas en circulación, se concede un nuevo plazo de dos meses para que los accionistas que hubieren suscrito en dicho primer período, puedan suscribir nuevas acciones entre las que queden pendientes. Caso de pluralidad de accionistas interesados en acudir a la suscripción de las acciones disponibles, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuvieran en la sociedad, incluidas las asumidas en el primer período anterior.

Vencido que fuere este segundo plazo, si aún quedaran acciones sin suscribir, disponibles, se concede un nuevo plazo de un mes para que cualquier persona, física o jurídica, accionista o no, puedan suscribir las que queden pendientes. Caso de pluralidad de interesados en la suscripción serán preferidos si las acciones disponibles fuesen insuficientes, siguiendo un criterio temporal, los que primero hubieren acudido a la misma, en este tercer período. Si no fueran suscritas todas las acciones emitidas en esta ampliación de capital, éste quedará definitivamente aumentado en la cuantía de la suscripción efectuada, de conformidad con la posibilidad de suscripción incompleta del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y expresamente autorizada en la referida Junta general de accionistas.

El desembolso del nominal de las acciones se realizará por su importe total en el momento de la suscripción, en metálico, para lo cual podrán dirigirse a las oficinas de la sociedad sitas en el estadio de «El Molinón». El accionista deberá acreditar mediante título válido en derecho, la titularidad de las acciones ya emitidas, que le otorgan el derecho de suscripción preferente.

Gijón (Asturias), 17 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vega-Arango Alvaré.—6.081.

REAL SPORTING DE GIJÓN, S.A.D.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en el hotel «Jovellanos» (Porceyo), el próximo día 13 de marzo de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, comprendiendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de componentes del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditores, incluidos los suplentes.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cuatro o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Por excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados.

La tarjeta de asistencia estará a disposición de los señores accionistas desde la publicación de la convocatoria, pudiendo ser retirada en el domicilio social de esta entidad (Escuela de Fútbol de Mareo, Leorio-Gijón), o solicitando su envío por correo.

Gijón (Asturias), 17 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vega-Arango Alvaré.—6.080.

RÍO VERDE CARTÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 2003, a las trece horas, y de no reunirse el quórum necesario de constitución requerido, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social sito en Alzira (Valencia), Polígono Industrial Municipal A y B, parcela XI, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía de 5.864.185,26 euros, mediante la emisión de 136.313 nuevas acciones nominativas, de 43,02 euros de valor nominal cada una de ellas de igual clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del 465.855 al 602.167, ambos inclusive, cuyo contra-valor serán aportaciones en metálico que los suscriptores deberán efectuar en los plazos y formas que determine la Junta general. Los anteriores titulares de acciones gozarán del derecho de suscripción preferente en proporción al valor de las acciones que posean.

Una vez haya finalizado el plazo para el ejercicio del señalado derecho de suscripción preferente, la ampliación de capital no cubierta sería suscrita en cuanto a 5.243.105,52 euros, por compensación del crédito que por igual importe tiene frente a esta mercantil «Cirio Holding Spa.», mediante la suscripción de 121.876 nuevas acciones de 43,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Carácter retribuido del Órgano de Administración. Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Fijación de la retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos, así como para subsanar, aclarar o rectificar los mismos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta.

Desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 144 del TRLSA, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, Polígono Industrial Municipal A y B, parcela XI, de Alzira (Valencia), los informes de los administradores relativos a la justificación de las modificaciones estatutarias, así como el texto íntegro de la misma. Asimismo y de conformidad con el artículo 156 tendrán una certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad a su disposición, relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por los Administradores con relación a los créditos a compensar, las personas que hayan de efectuarlo, el número y valor de las acciones que hayan de entregarse y las garantías adoptadas. Del mismo modo podrá pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos.

Alzira (Valencia), 14 de febrero de 2003.—El Presidente, Sergio Cragnotti.—6.328.

RV CORPORATE FINANCE ADVISORY, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 29 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible	0,00
Banco	0,00
Realizable	0,00
Administraciones públicas deudoras	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Exigible a corto plazo	10.801,64
Otras cuentas no bancarias	10.801,64
Fondos propios	(10.801,64)
Capital social	60.101,21
Reservas	714,25
Resultados ejercicios anteriores	(69.760,06)
Resultado del ejercicio	(1.857,04)
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 31 de enero de 2003.—La Liquidadora solidaria, Leontina Vinaixa Corthay.—6.060.

SERVI-TRAMER, S. L.

Convocatoria junta general ordinaria

Don Alejandro Herrero García, actuando en representación de la compañía «Servi-Tramer, Sociedad Limitada», la cual es a su vez Administradora única de la compañía «Servi-Tramer, Sociedad Limitada» sociedad en comandita, convoca a sus socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la cafetería del hotel «Hesperia Sant Just», en la calle Frederic Mompou, número 1, de Sant Just Desvern (Barcelona), el día 18 de marzo a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Sant Just Desvern, 14 de febrero de 2003.—El Administrador de «Servi-Tramer, Sociedad Limitada» representada por el señor Herrero.—6.069.

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Quintana, 11, B-Primero, de Oviedo, el día 18 de marzo de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización del órgano de administración para la elevación a públicos de los acuerdos, con delegación de facultades de aclaración y subsanación de posibles errores que permitan la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener, gratuitamente de la sociedad, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 13 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Menéndez Lastra.—5.875.